

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

TRITURADOS DE MÁRMOL

Conforme al Reglamento REACH (CE) n.º 1907/2006

Edición 2. Revisión 02-07/07/2022

1. Identificación

1.1. - Identificación del producto

Triturados de roca de mármol

Nombre comercial		Designación según UNE EN 13139 - UNE EN 112620
Micromar[®]	MICROMAR[®] 250	0/1
	MICROMAR[®] 500	0/1
	MICROMAR[®] 800	0/1
Granomar[®]	GRANOMAR[®] 1,1	0/2
	GRANOMAR[®] 1.2	0/2
	GRANOMAR[®] 0/2	0/2
	GRANOMAR[®] 2.5	0/4
	GRANOMAR[®] 3	0/4
	GRANOMAR[®] 350/3	0/4
	GRANOMAR[®] 0/4	0/4
	GRANOMAR[®] 4/12	4/12

1.2. Uso del producto

El producto es idóneo para aplicaciones industriales, desde árido en los morteros y hormigón en construcción hasta la industria química básica, pasando por la fabricación de cerámica, vidrio, pinturas, para su utilización como cargas blancas, en refractarios, como fundente siderúrgico, como corrector de acidez de suelos agrícolas y para piensos animales... Nuestros triturados de mármol están debidamente certificados para su uso en la fabricación de morteros (según EN 13139:2002) y hormigones (según EN 112620:2002+A1:2008), en la Comunidad Europea.

1.3. Identificación de la empresa fabricante

Planta y oficinas: Ctra. C-35, Km 58, Ap. correos n.º1, 08470 Sant Celoni (Barcelona)

Teléfono: (+34) 93 867 00 00

Email: aymar@aymarsa.esSitio web: www.aymarsa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA: 915 62 04 20

2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

- Clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [EU-GHS/CLP]:

El producto no ha sido clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) n.º1272/2008 [EU-GHS/CLP].

- Clasificación según la Directiva 67/548/CEE:

El producto no ha sido clasificado como peligroso según la Directiva 67/548/CEE.

Dependiendo del tipo de manipulación y uso (p. ej., trituración), se puede generar fracción de polvo respirable y de sílice cristalina respirable transportada por el aire. El polvo respirable puede dañar el sistema respiratorio y la sílice cristalina respirable es un agente asociado a la silicosis y al cáncer de pulmón.

2.2. Elementos de la etiqueta:

- Etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]:

El producto no ha sido etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP].

2.3. Otros peligros:

No hay peligros especiales

Respete las indicaciones proporcionadas en esta ficha de datos de seguridad.

3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Descripción química

Calcita / Dolomita > 95%.

3.2. Componentes peligrosos

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*) Clasificación-Reglamento 1272/2008
N. CAS: 471-34-1 N. EINECS: 207-439-9	[1] carbonato de calcio / magnesio	> 95 %	Sin clasificar
N. CAS: 14808-60-7 N. EINECS: 238-878-4	[1] cuarzo (Sílice cristalina)	< 1 %	Sin clasificar (Fracción respirable H350i)

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

Inhalación:	Trasladar la fuente de contaminación o mover la víctima a un lugar con aire fresco. Obtener consejo médico inmediatamente.
Contacto cutáneo:	Si hay irritación, limpiar con un chorro de agua tibia la zona afectada, dejar correr el agua suavemente al menos durante 10 minutos. Si la irritación persiste, obtener consejo médico inmediatamente.
Contacto ocular:	Limpiar inmediatamente el ojo/s contaminado con un chorro de agua tibia, dejar correr el agua suavemente durante 10 minutos manteniendo el párpado/s abierto/s. Si la irritación persiste, obtener consejo médico inmediatamente.
Ingestión:	Nunca dar nada por la boca, si la víctima está perdiendo la consciencia, o está inconsciente o convulsionado. Enjuagar la boca completamente. NO INDUCIR AL VÓMITO. Dar de beber a la víctima de 240 a 300 ml de agua, para diluir el material en el estómago. Obtener consejo médico inmediatamente.
Abastecer de medidas de soporte general (calor, confort i descanso). Si se agrava la situación trasladar al paciente al centro de control de envenenamiento más cercano.	

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

No se ha informado de la existencia de síntomas o efectos específicos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No aplicable

5. Medidas de lucha contra incendio

5.1. Medios de extinción:

Medios de extinción adecuados: El producto no arde por sí mismo. No se precisan medidas especiales de protección contra incendios. Medios de extinción no adecuados: Ninguno.

5.2. - Peligros específicos derivados de la sustancia:

Gases asfixiantes/vapores/humos de dióxido de carbono a temperaturas superiores a 600 °C.

5.3. - Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

No se han de tomar precauciones especiales.

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Uso de equipos de protección individual:

- Protección respiratoria: En caso de polvo, utilizar mascarilla antipolvo FFP3 (EN 149) o máscara con filtro contra partículas tipo P2 o P3 (EN 143).
- Protección de las manos: Llevar guantes de protección (PVC, neopreno, caucho natural). Protección ocular: Deben llevarse gafas resistentes a los productos químicos.
- Protección de la piel y el cuerpo: Traje de protección.
- Evitar la formación de polvo. No respirar el polvo.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

No es necesario tomar medidas especiales para la protección del medio ambiente.

6.3. Métodos y materiales de contención y limpieza:

- Recoger y colocar los residuos sin crear polvo.
- Contener y absorber los vertidos con arena, serrín u otro material absorbente.
- Conservar en recipientes correctamente etiquetados.
- Mantener el recipiente cerrado.
- Manejar el material recuperado según lo descrito en la sección «Consideraciones relativas a la eliminación».
- Lavar con agua abundante.
- Mantener lejos de los ácidos.

6.4. Referencia a otras secciones:

Remitirse a las secciones 8 y 13.

7. Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura:**Medidas de protección:

- No respirar el polvo.
- Evitar la formación de polvo.
- Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- Utilizar únicamente en áreas bien ventiladas. Mantener alejado de productos

incompatibles. Recomendaciones para la protección frente a incendios y explosiones:

- El producto no es inflamable. No se precisan medidas especiales de protección contra

incendios. Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

- Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad operativa.
- No comer, beber ni fumar en áreas de trabajo.
- Lavarse las manos tras el uso.
- Antes de entrar en áreas reservadas para comer, quitarse la ropa y los equipos de protección contaminados

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

- Almacenar en un lugar seco.
- Almacenar en un tanque de almacenamiento cubierto.
- Mantener el recipiente cerrado.

7.3. Uso(s) específico(s) final(es):

En caso de necesitar información sobre los usos específicos, póngase en contacto con su proveedor.

8. Controles de exposición / protección personal**8.1. Parámetros de control:**

Componentes con límites de exposición profesional o valores límite biológicos que requieran control:

Ninguno

Valores límite de exposición profesional

No hay límites específicos de exposición profesional del carbonato cálcico / magnesio.

Se considera que ninguna persona debe estar expuesta a polvo (que no contiene amianto) en concentraciones superiores a 10 mg/m³ de polvo inhalable, o a 3 mg/m³ de fracción respirable para 8 horas de trabajo en España.

El límite de exposición profesional para el polvo de sílice cristalina respirable es de 0,05 mg/m³ en España, medido en función de una media ponderada en un tiempo de 8 horas de trabajo.

Para conocer los límites equivalentes de otros países, póngase en contacto con algún responsable de salud laboral competente o con la autoridad normativa local.

8.2. Controles de la exposición profesional:

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilice espacios cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de las partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Si las operaciones del usuario generan polvo, utilice un sistema de ventilación para que la exposición a las partículas transportadas por el aire se encuentre por debajo del límite de exposición. Adopte medidas organizativas, como separar las zonas con polvo de las zonas frecuentadas por el personal. La ropa sucia debe quitarse y lavarse.

Protección respiratoria:

EPI	Mascarilla antipolvo FFP3. Máscara con filtro contra partículas tipo P2 o P3
Características	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN	EN 136, EN 140, EN 149, EN 405, EN 143
Mantenimiento	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.



Protección de las manos:

EPI	Guantes de protección contra productos químicos
Características	Marcado «CE» Categoría III
Normas CEN	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.
Observaciones	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las zonas de la piel expuestas, dichas cremas no deben aplicarse NUNCA una vez que la exposición se haya producido.

Protección de los ojos:

EPI	Gafas de protección
Características	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos.
Normas CEN	EN 166
Mantenimiento	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.
Observaciones	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.

Protección de la piel:

EPI	Ropa de protección con propiedades antiestáticas
Características	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5
Mantenimiento	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.
Observaciones	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto:	Granulado o Polvo blanco
Olor:	Inodoro
pH:	9 + / - 0,5 (en solución acuosa)
Punto de fusión:	Se descompone a 825°C.
Densidad relativa:	2.7 a 2.9
Solubilidad en agua:	1- 2 mg/100 ml
Solubilidad en otros líquidos:	Insoluble en alcohol, soluble en clorhidrato de amonio y se disuelve en ácidos (evolución del dióxido de carbono)
Presión de vapor:	NA
Ratio de evaporación:	NA

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:

Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.2. Estabilidad química:

El contacto con ácidos y las elevadas temperaturas liberan dióxido de carbono, en ocasiones de forma violenta.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

El contacto con ácidos libera dióxido de carbono, en ocasiones de forma violenta.

10.4. Condiciones que deben evitarse:

Produce dióxido de carbono a temperaturas elevadas y al contacto con ácidos.

10.5. Materiales incompatibles:

Ácidos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

Reacciona con los ácidos para formar dióxido de carbono, el cual desplaza el oxígeno del aire en espacios cerrados.

11. Información toxicológica

Inhalación:	Puede irritar el aparato respiratorio. Los síntomas son: estornudos y una leve irritación nasal.
Contacto cutáneo:	No hay efectos.
Contacto ocular:	Leve irritación. Los síntomas son lagrimeo e irritación.
Ingestión:	Ingestión de cantidades muy grandes puede provocar una obstrucción intestinal y/o estreñimiento. Considerado de muy baja toxicidad.

Aproximadamente el 10% del carbonato de calcio ingerido es absorbido mientras que el 90% restante es expulsado.

12. Información ecológica

Efectos nocivos:	No se han descrito
Eleva el ligeramente el pH del suelo, pero No tiene efectos perjudiciales en las plantas.	

13. Consideraciones relativas a la eliminación

Los triturados de mármol pueden ser eliminados como otros residuos de construcción y almacenado respetando la reglamentación en vigor.

14. Información relativas al transporte

No existen precauciones especiales para el transporte por cualquier medio (carretera, ferrocarril, mar, aire).

15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia:

El árido triturado de mármol no está clasificado como sustancia peligrosa, y no requiere ningún etiquetado de advertencia.

Si está reglamentada en los lugares de trabajo la exposición a niveles de fracción respirable polvo y fracción respirable de sílice cristalina [2], por lo que es necesario respetar las legislaciones al respecto.

- Directiva 8UE) 201/2398- Trasposición en España a través del Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre que modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, añadiendo los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo y sus correspondientes valores límite de exposición profesional.

15.2. Valoración de la seguridad química:

El carbonato cálcico / dolomítico (natural) está exento del registro REACH; por ello, el proveedor no ha llevado a cabo ninguna valoración formal de la seguridad química de esta sustancia. Sin embargo, el carbonato cálcico (precipitado), considerado como una sustancia idéntica al carbonato cálcico (natural), sí está registrado. Los datos recogidos en los informes de registro aparecen publicados en la página web de la ECHA (www.echa.europa.eu).

16. Otra información

16.1. Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

- Apartado 2 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.- Se indica que el producto dependiendo del tipo de manipulación y uso (p. ej., trituración o secado), puede generar fracción de polvo respirable y de sílice libre cristalina respirable transportada por el aire. Se debe supervisar y controlar la exposición laboral al polvo respirable y a la sílice cristalina respirable.
- Apartado 3.2 Componentes peligrosos. - Se incluye como componente peligros el cuarzo (sílice cristalina) por la posibilidad de generar polvo con fracción de sílice cristalina respirable
- Apartado 8.1. Parámetros de control: Se modifica redactado de los valores límite de exposición profesional, indicando valores límite de fracción de polvo inhalable y de fracción respirable y de sílice cristalina respirable.
 - Fracción inhalable. - Fracción másica del aerosol total que se inhala a través de la nariz y la boca
 - Fracción respirable. - Fracción másica de las partículas inhaladas que penetran en las vías respiratorias no ciliadas.

16.2. Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

16.3. Frases H completas del epígrafe 3

H350i: Puede provocar cáncer por inhalación

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.



Planta y oficinas

Ctra. C-35, Km 58 · Ap. correos nº1
08470 SANT CELONI (Barcelona)

Tel. (+34) 93 867 00 00

aymar@aymarsa.es

www.aymarsa.es

